



NOTA ACLARATORIA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las 14 horas y 30 minutos del día 04 de julio del año dos mil veinte y cuatro, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 8 del artículo 10 Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización", para los meses de abril a junio de dos mil veinte y cuatro, es INEXISTENTE, en razón que está en proceso de revisión y posterior aprobación, en ese sentido, no hay nada que publicar. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo

Técnico de Planificación.